



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR YOLIMA RODRÍGUEZ RENTERÍA CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA Y LA ALCALDÍA DISTRITAL, AMBOS DE BUENAVENTURA, OTROS. CON RADICADO EL **NO. 76111-22-13-002-2023-00180-01//STC1284-2024**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES - RESOLUCIÓN NO.09545 DE FECHA 26-07- 2023 - OPEC 21800 - PROFERIDO POR LA ENTIDAD DEMANDADA CNSC** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



Nº: 505780-5

Nº: GP 556-5